

San Miguel de Tucumán, 7 de enero de 2011.-

DECRETO N° 33 M.-

VISTO, la renuncia presentada por el C.P.N. José Alberto Vitar, al cargo de Secretario de Estado de Relaciones Internacionales,, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

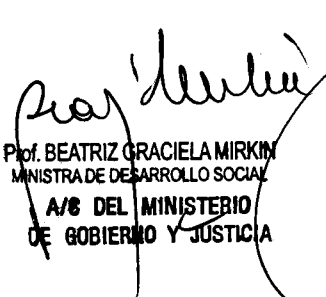
**EL PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA H. LEGISLATURA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. José Alberto Vitar, D.N.I. N° 11.475.124, al cargo de Secretario de Estado de Relaciones Internacionales.

ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la provincia.


ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Prof. BEATRIZ GRACIELA MIRKIN
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
A/S DEL MINISTERIO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. ERNESTO SALAS LOPEZ
SUB-SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**a/s. de la Secretaría
General de la Gobernación**


Legislador REGINO NESTOR AMADO
PRESIDENTE SUBROGANTE
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO